



OBJETIVO

El propósito de la Política de gestión de la colección es proporcionar pautas para la selección y compra, la gestión continua de la colección, la reconsideración de los materiales de la colección y familiarizar al público en general con los principios de selección. Además, la política proporciona un vehículo para la evaluación continua de la colección de la biblioteca en su conjunto. Esta política no puede cubrir todas las situaciones y no pretende reemplazar el juicio del personal bibliotecario profesional.

PRINCIPIOS GENERALES

La Biblioteca se adhiere a los principios de la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, la Declaración de Derechos de la Biblioteca adoptada por la Asociación Estadounidense de Bibliotecas, la Declaración de Libertad de Lectura de la Asociación Estadounidense de Bibliotecas.

Library Association y el American Book Publisher's Council y la Declaración sobre el derecho de las personas a las bibliotecas de la New Jersey Library Association (véanse los apéndices).

La Biblioteca adquirirá, pondrá a disposición y alentará el uso de recursos para ayudar a las personas en la búsqueda de objetivos educativos, crecimiento intelectual y emocional, disfrute del tiempo libre y soluciones prácticas a los problemas cotidianos.

La Biblioteca busca una amplia representación de puntos de vista y busca materiales que complementen, amplíen o apoyen la colección existente. Algunos materiales pueden seleccionarse únicamente porque contribuyen a la diversidad de puntos de vista representados en la colección. Los elementos individuales, que en sí mismos pueden ser controvertidos u ofensivos para algunos patrocinadores o el personal, pueden seleccionarse si su inclusión contribuirá a la variedad de puntos de vista en la colección como un todo. Una colección equilibrada refleja una diversidad de materiales, no una igualdad de números.

Los materiales no se excluyen, eliminan o suprimen debido al lenguaje utilizado o las opiniones presentadas. La inclusión de elementos en la Biblioteca no constituye una aprobación de su contenido por parte de la Biblioteca, ni garantiza la precisión de la información contenida en los materiales. Los materiales no serán restringidos, secuestrados, alterados o etiquetados por la Biblioteca debido a controversias sobre el autor o el tema del material. Si bien cualquiera es libre de seleccionar o rechazar materiales para sí mismo o para sus propios hijos menores, la libertad de no restringir el acceso de otros a la información aunque el contenido pueda ser controvertido, poco ortodoxo o inaceptable para los demás.

Los padres y tutores legales son responsables del uso de la colección de la biblioteca por parte de los niños. Solo el padre o tutor legal puede restringir el acceso de sus hijos a los materiales de la biblioteca. La selección de materiales de la biblioteca no estará limitada por la posibilidad de que los menores puedan verlos.

RESPONSABILIDAD DE LA SELECCIÓN

La responsabilidad última de la dirección, el propósito y el alcance de la política de gestión de la colección recae en la Junta de la Biblioteca. La autoridad y la responsabilidad de la selección de los materiales de la biblioteca son delegadas al Director de la Biblioteca por la Junta de la Biblioteca y, bajo su dirección, al personal profesional calificado para esta actividad por razón de educación, capacitación y experiencia.



Si bien no se puede aplicar un estándar único a cada elemento potencial para la selección, los materiales se juzgan según los criterios apropiados. En algunos casos, estos criterios incluyen el mérito artístico, la erudición o el valor del material para las necesidades de información de la comunidad. En otros casos, el criterio puede ser una demanda sustancial.

Algunos criterios de selección, que pueden ser considerados, incluyen:

- Interés, necesidad o demanda demostrada o percibida por los usuarios de la Biblioteca
- Importancia contemporánea, interés popular, actualidad o valor permanente
- Calidad, incluida la precisión, la puntualidad, la claridad y la idoneidad del formato para préstamos públicos
- Reputación del editor o productor; autoridad y significado del autor, compositor, etc.
- Brindar apoyo al currículo general de las escuelas locales.
- Sugerencias de fuentes de revisión que incluyen, entre otras, Library Journal, School Library Journal, Booklist, Kirkus Reviews, Publishers Weekly, New York Times Book Review, Horn Book y otras revistas de revisión populares, los medios y los sitios web.

Se alienta al público a sugerir artículos, temas o autores que le gustaría ver incluidos en la colección. Las solicitudes se considerarán utilizando estándares de selección profesional y podrán satisfacerse mediante compras, préstamos recíprocos, recursos electrónicos u otros medios.

ALCANCE DE LA COLECCIÓN

La colección de la Biblioteca Pública de Bergenfield incluye materiales en una variedad de formatos para servir a una amplia gama de edades, habilidades de lectura, comprensión auditiva y visualización y antecedentes educativos. Se pone énfasis en la adquisición de materiales de amplio interés que reflejen una variedad de perspectivas, incluidos aquellos materiales que ayuden a promover la alfabetización temprana, el aprendizaje permanente, la lectura por placer y el entretenimiento cultural popular.

La biblioteca no recopila materiales académicos o altamente especializados que normalmente se encuentran en las grandes bibliotecas de colegios o universidades. Los libros de texto no son y no serán parte de las compras habituales.

Si bien la mayoría de los materiales se adquieren en inglés, la Biblioteca también adquiere materiales en otros idiomas, entre los que se encuentran el español y el tagalo.

Los materiales publicados o difundidos en nuevos formatos serán considerados para la colección cuando exista evidencia de que una parte significativa de la población local cuenta con el equipo necesario para hacer uso del formato. La disponibilidad de artículos en el formato, el costo por artículo y la capacidad de la Biblioteca para obtener y distribuir los artículos también serán factores que determinarán cuándo se adquirirá un nuevo formato.

Los libros autoeditados no se comprarán a pedido del usuario a menos que hayan sido revisados en fuentes estándar. Los patrocinadores pueden donar copias de los libros autoeditados de los autores. Estos serán evaluados de acuerdo con la política de obsequios de la Biblioteca y no se garantiza su inclusión en la colección.



La biblioteca prefiere que los obsequios se hagan en forma de donaciones en efectivo. Esto permite al personal la mayor flexibilidad en la selección de materiales apropiados. La biblioteca se reserva el derecho de rechazar cualquier donación de materiales. Si se acepta una donación de materiales, se entiende que esos materiales pueden agregarse a la colección, venderse en las ventas periódicas de libros o descartarse a discreción del Director.

Los materiales que se donan pasan a ser propiedad de la Biblioteca Pública de Bergenfield y, como tales, no se pueden devolver al donante.

La biblioteca no proporcionará una tasación del valor en dólares de ninguna donación material. La biblioteca proporcionará un recibo que indique la cantidad y el tipo de artículos donados.

DESELECCIÓN DE MATERIALES

Una colección sólida requiere una evaluación y un mantenimiento continuos. Los materiales se eliminarán regularmente de la colección según los siguientes criterios: desactualizados o reemplazados, uso poco frecuente, condición física y relevancia. Cuando las fuentes se vuelven obsoletas y tergiversan el conocimiento actual, se marcan para eliminarlas de la colección. Los reemplazos y las ediciones actualizadas se compran cuando están garantizados. Los materiales desechados pueden venderse, donarse o reciclarse según lo determine la Biblioteca. Las normas para el retiro de materiales se detallan en el Manual de CREW (ver anexos).

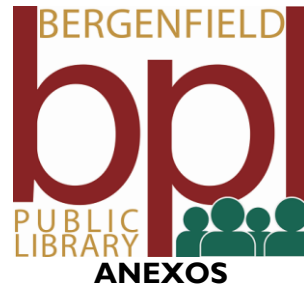
RECONSIDERACIÓN DE MATERIALES

La Junta de la Biblioteca reconoce el derecho de los individuos o grupos a cuestionar los materiales de la colección. A los usuarios que tengan inquietudes sobre el contenido de cualquier material de la Biblioteca se les pedirá que presenten formalmente sus opiniones por escrito completando el Formulario de Solicitud de Reconsideración de Materiales de la Biblioteca (ver apéndices) y enviándolo al Director de la Biblioteca. Las llamadas telefónicas anónimas, los rumores o las preocupaciones expresadas no se reenviarán para su consideración.

El Director se reunirá con el miembro del personal responsable de seleccionar el artículo en cuestión y se considerará el mérito de la solicitud. El Director tomará una decisión con respecto a la disposición del artículo y proporcionará una respuesta por escrito a la persona que inicia la solicitud.

Los materiales bajo consideración permanecerán disponibles para los usuarios hasta que se tome una decisión. Debido a la necesidad de satisfacer las preferencias individuales y grupales, la cantidad de formularios recibidos no será un factor para llegar a una recomendación.

Si la persona que inicia la solicitud sigue insatisfecha con la decisión del Director, se puede presentar una apelación para una audiencia ante la Junta de Síndicos. Una solicitud de apelación por escrito se dirigirá al Presidente de la Junta. La Junta se reserva el derecho de limitar la duración de la presentación y el número de oradores en la audiencia. La Junta determinará si la solicitud de reconsideración se ha manejado de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos de la Biblioteca Pública de Bergenfield. Sobre la base de esta determinación, la Junta puede votar para mantener o anular la decisión del Director. La decisión de la Junta es definitiva.



- Declaración de derechos de la biblioteca:
<http://www.ala.org/advocacy/intfreedom/librarybill>
- Declaración de libertad de lectura:
<http://www.ala.org/advocacy/intfreedom/statementspols/freedomreadstatement>
- Derecho de las personas a las bibliotecas:
<http://www.njla.org/content/peoples-rights-libraries>
- La Primera Enmienda:
<https://constitution.findlaw.com/amendment1.html>
- Manual de la TRIPULACIÓN:
<https://www.tsl.state.tx.us/ld/pubs/crew/index.html>
- Formulario de solicitud de reconsideración de materiales: (consulte la página siguiente)

Aprobado por el Patronato de la Biblioteca de Bergenfield el 13 de enero de 2022